



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
PRG / mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta
de Gobierno el día veintisiete (27) de marzo de
2014.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, se reúne, en sesión **ORDINARIA** y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **DON VÍCTOR MORA ESCOBAR**, y asistiendo los y las Tenientes de Alcalde: **DON JUAN MARÍN LOZANO**, **DOÑA MILAGROSA GORDILLO LÓPEZ**, **DOÑA INMACULADA MUÑOZ VIDAL**, **DOÑA ELENA SUMARIVA GALLEGU** y **DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO**.

Concurren también el Interventor Municipal, **DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ**, y el Secretario en funciones que suscribe, **PATRICIA RODRÍGUEZ GOÁS**, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el orden del día de la sesión:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, el Presidente pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la **SESIÓN ORDINARIA** de **VEINTE (20)** de **MARZO** de **DOS MIL CATORCE**.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 4/2014 DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CON DESTINO A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación nº 4/2014, de suministro de material de construcción con destino a la Unidad de Infraestructura.

Vista la Propuesta del Delegado Municipal de Infraestructura, acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas por el que se propone la apertura del expediente de contratación.

Visto el Decreto de inicio suscrito por la Teniente de Alcalde Delegada en materia de contratación.

Visto el Informe y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborados por la Unidad de Contratación con la conformidad de la Secretaría General de 20/03/2014.

Visto el Informe de fiscalización previa emitida por la Intervención Municipal de 25/03/2014.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda de 26/03/2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato relativo al Suministro de material de construcción con destino a la Unidad municipal de Infraestructuras, siendo la Responsable del contrato la Arquitecto Técnico Municipal adscrita a la citada Unidad, doña María Nuria Muñoz Velasco.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	28/03/2014 09:18:17	18/07/2012	18/07/2015
 10.238.5.5 / 1395961279836326	FECHA Y HORA		28/03/2014 09:18:17
	PÁGINA		1 / 2

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
PRG / mvn

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el día veintisiete (27) de marzo de 2014.

SEGUNDO: Autorizar el gasto correspondiente a la contratación del referido suministro, cuyo importe asciende a la cantidad de **cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (54.450,00 €), IVA. incluido.**

TERCERO: Adjudicar el contrato mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, al amparo de lo establecido en el artículo 173, letra f) del TRLCSP.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de la presente contratación.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 10/2014, DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES: AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Visto el expediente de contratación nº 145/2014, de suministro de combustibles informáticos con destino a las dependencias municipales.

Vista la Propuesta del Sr. Delegado de Nuevas Tecnologías y Calidad Administrativa por el que se insta la adjudicación del contrato de referencia, acompañado de la documentación correspondiente.

Visto el Informe favorable emitido al respecto por la Intervención Municipal de 24/03/2014.

Visto el Informe del Jefe de la Unidad Contratación de 25/03/2014.

Vista la Propuesta de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Desarrollo Sostenible de 26/03/2014.

Y siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2545, de 19 de septiembre de 2013; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Autorizar el gasto para la contratación del Suministro de Consumibles Informáticos con destino a las Dependencias Municipales, cuyo importe asciende a la cantidad total de **veinte mil ochocientos ochenta euros (20.880,00 €), IVA incluido.**

SEGUNDO: Adjudicar el referido contrato a la entidad **COPI SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA**, provista de C.I.F. F-41.782.244, domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), Avenida de España, 56, Local 5.2, por el importe arriba indicado y con sujeción a la Propuesta emitida por el Delegado Municipal de Nuevas Tecnologías y Calidad Administrativa y el presupuesto de los precios unitarios formulados por la contrata, con un plazo de ejecución de un (1) año, a contar desde el siguiente día a la recepción del acuerdo de adjudicación por la entidad interesada, siendo el Responsable del contrato don Álvaro Rey Carrasco.

TERCERO: El documento contractual será sustituido por la factura pertinente que deberá contener los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto. 1.496/2003, de 28 de noviembre, en el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria en funciones, Fdo.: Patricia Rodríguez Goás

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	28/03/2014 09:18:17	18/07/2012	18/07/2015
 10.238.5.5 / 1395961279836326	FECHA Y HORA	28/03/2014 09:18:17	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp